

RESOLUCION N°90.1.2.1.

1576

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de "ELMECO CIA. LTDA." a "METALTRONIC CIA. LTDA." y reforma de estatutos;

QUE el señor Econ. Guillermo Landázuri Carrillo en su calidad de Gerente de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Arturo O. Castro Ch., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°90.1.2.1. 629, de 19 de octubre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de nombre debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88, y 89 de la misma Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-89285, de 27 de septiembre de 1989 y ratificada por Resolución N°ADM90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de nombre, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO. - vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 23 OCT. 1990

Dr. José María Borja Gallegos


MTC

RESOLUCION N°90.1.2.1. 1770-00000-22

JOSE MARIA BORJA GALLIGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-90386 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1990

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de "ELMECO CIA. LTDA." a "METALTRONIC CIA. LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Econ. Guillermo Landázuri Carrillo en su calidad de Gerente de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del doctor Arturo O. Castro Ch., ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N°0390 de 31 de mayo de 1990;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°1576 de 23 de octubre de 1990, se ha publicado en el diario "La Hora" de Quito, ediciones correspondientes a los días 25, 26 y 27 de octubre de 1990 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 12 de noviembre de 1990;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°90.1.2.1. 662 de 12 de noviembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de nombre de "ELMECO CIA. LTDA." a "METALTRONIC CIA. LTDA."; b) el aumento de capital por S/.28'800.000,00 con lo que asciende a S/.30'000.000,00 dividido en 30.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

0000 23

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de junio de 1972 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre de "ELMECO CIA. LTDA." a "METALTRONIC CIA. LTDA.", aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 NOV. 1990

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

ang
MIC
"METALTRONIC CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 214 del Registro Mercantil como 22. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. A Quito, a 16 de noviembre de 1990.

Gustavo García Banderas
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

